



**ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPOSITO**

Liberado: 2023-*07-*17
Número de Rev: 1
Cód.: IM OC OCI FO 023

**INDUSTRIA MILITAR
PRESIDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA N° : 17 de 2025

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA REALIZADA AL ALMACÉN COMERCIAL D140 PUERTO BERRIO DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA.

Representante por la parte auditada y/o evaluada	:	SP (R) JAMERSON GOMEZ Técnico I - 8
Póliza de manejo	:	Manejo Global Entidades Estatales
Valor asegurado	:	\$ 300.000.000
Compañía Aseguradora	:	MAPFRE Seguros Generales de Colombia
Vigencia	:	31-05-2025 A 31-05-2026
Fecha de la última cuenta rendida	:	31 de octubre de 2025
Número de la última Auditoría Administrativa	:	No. 02.888,650 del 14/05/2024. Acta No. 05 de 2024.
Auditor y/o Equipo Auditor	:	Adm. Emp. Aldair Steven Montaña Moreno Profesional OCI Prof. NN. II. Gina Fernanda Cepeda Rincon Profesional OCI

En la Ciudad de Puerto Berrio - Antioquia a los 19 días del noviembre del año en curso, se presentaron los funcionarios designados por la Oficina de Control Interno en el local donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría Administrativa de acuerdo a lo ordenado por la Presidencia, mediante Oficio N°: 03.124.897 del 10/11/2025.

1 OBJETIVOS:

General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

Específicos:

Evaluar de manera selectiva los controles y manejo administrativo del Almacén Comercial D140 - Puerto Berrio.

Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial D140 Puerto Berrio.

Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales (MGAC) Cód. IM OC DAC MN 01. Rev. 10.

2 ALCANCE:

Realización arqueo de caja menor.

Verificación existencias físicas de inventarios de producto terminado.

Revisión selectiva cuenta fiscal del 01/09/2025 al 19/11/2025.

Verificación física de elementos devolutivos por empleado y centro de costos.

Evaluación gestión del riesgo aplicada en el Almacén Comercial D140 Puerto Berrio correspondiente al tercer cuatrimestre de 2025.

Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento correspondientes a auditorías anteriores.

3 DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):

Constitución Política de Colombia de 1991

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17.

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

Resolución N° 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable", de la Contaduría General de la Nación.

Resolución 020 del 31 de enero del 2025 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se designan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para al vigencia del año 2025".

Manual de Dirección Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 11.

Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 6.

Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 18.

Procedimiento administrativo para el manejo de materiales y elementos devolutivos de la Industria Militar Cód. IM FC DVA PR 001 Rev. 9

Procedimiento para legalización de recursos Cód.: IM OC DOF PR 002, Rev. 6.

Procedimiento de seguridad y defensa de la Industria Militar Cód.: IM OC OSD PR 001, Rev. 7.

Instructivo seguridad y defensa Oficina Centrales Cód. IM OC OSD IN 002 Rev. 7

Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004, Rev. 2.

Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 002, Rev. 4.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS (si aplica)

Plan Estratégico Industria Militar 2023 – 2026 y Plan de Acción 2025:

Objetivo 4: Incrementar participación en mercados nacionales e internacionales

Iniciativa: Incrementar las ventas a nivel nacional

Objetivo 5: Mejorar la imagen institucional

Mejorar el nivel de satisfacción de las partes interesadas, atendiendo oportunamente las necesidades de los clientes.

5. RIESGOS Y OPORTUNIDADES ASOCIADOS :

Procesos DAFP (1): 881 "Posibilidad de afectación de los inventarios por sobrante o faltante".

Seguridad Cadena de Suministros (BASC-OEA) (2): 748 "Posibilidad de hurto de producto terminado, dineros o contaminación de la carga en las rutas de abastecimiento o eventos IN SITU". y 695 "Posibilidad de pérdida de inventario por inadecuado control de acceso a la bodega física de almacenamiento".

Corrupción (2): 948 "Posibilidad de una afectación negativa de la credibilidad e imagen del proceso y de la organización actuando en forma indebida" y 854 "Para beneficio propio o de un tercero cuando se agilizan trámites internos y externos inherentes al proceso".

Fiscal (1): 1595 "Posibilidad de afectación económica, por inconsistencias en la aplicación de precios y/o descuentos"

6. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECÍFICOS

Nº	Descripción												
1	Se realizó inventario de mercancías, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP en el Almacén D140 Puerto Berrio, observando novedades, teniendo en cuenta la remesa No. 03.122.134 "IM OC												
2	Se realizó verificación de la caja menor de la Cuenta de Ahorros No. 00130729000200154823 del BBVA, solicitando los saldos de la cuenta de ahorros a la Dirección de Operaciones Financieras para hacer el arqueo y evaluar el manejo, custodia y administración, en cuanto a la cuantía autorizada, soportes de los gastos, reembolsos realizados dentro del tiempo establecido, control de los libros físicos y sistematizados de las operaciones diarias, efectivo del fondo y cajilla de seguridad, sin presentar alguna novedad.												
3	Se realizó inventario de devolutivos, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP del 19 de noviembre de 2025												
4	Durante la toma física de inventario de mercancía efectuada el día 19 de noviembre de 2025, se evidenció en la oficina del Almacén D140 precintos de seguridad junto con la planilla registro y distribución sellos de seguridad, así: <table><tr><td>No.</td><td>2020015103</td><td>a</td><td>2020015200</td><td>=</td><td>98</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>98</td></tr></table> Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales, IM OC DAC MN 001, Rev. 11, numeral 4.11 "Es de resaltar que el control y custodia de los sellos de seguridad es de responsabilidad del Jefe del Almacén o Representante de Ventas, quien tiene a su cargo el registro de ingreso y distribución de los sellos de seguridad en el formato "PLANILLA REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN SELLOS DE SEGURIDAD "IM OC DSG FO 040" (Anexo al PROCEDIMIENTO PARA MANEJO, REGISTRO Y CONTROL DE SELLOS SEGURIDAD "IM OC DSG PR 003"), así como su custodia física en un lugar seguro bajo llave."	No.	2020015103	a	2020015200	=	98	TOTAL					98
No.	2020015103	a	2020015200	=	98								
TOTAL					98								
6	El almacén se encuentra dentro de la Decimo Cuarta Brigada - Puerto Berrio - Antioquia, cuenta con chapas de seguridad y puertas de acceso a las áreas restringidas debidamente cerradas. Así mismo, se observa cámaras de seguridad dentro de las instalaciones.												
7	Se evidencia control de las llaves pertenecientes al Almacén Comercial Puerto Berrio D140, en cumplimiento a lo establecido en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales.												
8	Se evidencia identificación y ubicación de puntos ecológicos en el Almacén Comercial Puerto Berrio D140												
9	Al Almacén Comercial Puerto Berrio D140 realizó un auto arqueo, soportado con Acta NO. 007 DE 2025 de la Gerencia de ventas - Dirección de Almacenes comercial el 23 de abril de 2025. Apoyado con el funcionario Humberto Bernal Bernal del proceso.												

7. AUDITORIA

Encontrándose presente el Responsable del Almacén D140 Puerto Berrio, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor; Verificación de: existencias físicas de mercancías para la venta, mercancía en depósito y Elementos devolutivos en servicio; Autorizaciones de venta, verificación de eventos (Jornadas interinstitucionales - Club Deportivo si se presentaron) y documentación relacionada con el almacén, obteniendo los siguientes resultados:

7.1 Arqueo Fondo Caja Menor**FONDO AUTORIZADO**\$ 7.117.500,00

Resolución No. 020 del 31 de enero de 2025

5 (SMLLV)

PENDIENTE DE LEGALIZAR - RECIBOS DE CAJA No. :\$ 311.200,00

05-11-2025 Factura No. FEBO3046 - NC. V120	\$	91.000,00
06-11-2025 Factura No. PE4733	\$	202.600,00
10-11-2025 Factura No. 008739317	\$	17.600,00

EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES\$ 294.104,00

Reembolso Caja Menor N° 03.122.573 el 05 de noviembre de 2025, correspondiente a caja menor de octubre

\$ 461.986,00

Caja menor Septiembre	\$	437.410,00
Impuesto 4x1000	\$	3.286,00
Comisiones Bancarias		2.900,00
Cuota Tarjeta debido	\$	18.390,00

SALDO SEGÚN EXTRACTO (CUENTA DE AHORROS N° 00130729000200154823 del BBVA)

\$ 5.471.553,00

Efectivo: En billetes y Monedas fracción 20% 1.423.500

\$ 578.700,00**SUBTOTAL**\$ 7.117.500,00\$ 7.117.543,00

Sobrante

43,00

Faltante

0,00**SUMAS IGUALES**\$ 7.117.500,00\$ 7.117.543,00

La diferencia de 43 pesos corresponden ajuste al peso.

Último registro "Libro Caja Menor":

Folio No. 70 - 71

Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor", que se lleva manualmente, el cual se encuentra actualizado al mes octubre de 2025 y control de gastos mes de noviembre, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico. Saldo final en libros por \$6.385.986 mes de octubre Folios anulados (57, 58, 60, 61, 62, 63 y 68)

Último registro en el libro se encuentra en el folio No: 71.

No se lleva el Recibo Provisional de Caja Menor de acuerdo a instrucciones de la Dirección de Almacenes Comerciales.

Los gastos de caja menor se legalizan el mismo día del pago y se hace reembolso mensualmente, se envía la solicitud de reintegro los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes tal como se pudo evidenciar, dando cumplimiento al Artículo Décimo Tercero de la Resolución No. 020 del 31 de enero de 2025:

Reembolso Caja Menor N° 03.122.573 "Solicitud reembolso gastos caja menor Almacén D140 Puerto Berrio mes de octubre del 2025" el 05 de noviembre de 2025,

Diligenciamiento de los formatos "Informe legalización y Reembolso Gastos Caja menor Cód. IM OC DOF FO 002 Rev. 7, "Conciliación Bancaria Caja Menor" IM OC DCB FO23" y "Cierre de Fondo Caja Menor" IM OC DOF FO 012 mensualmente, firmados por el Representante del Almacén y enviados a la Dirección de Almacenes Comerciales para gestión.

7.2 Movimiento y Conciliación Bancaria

El responsable del Almacén reporta diariamente mediante Correo Electrónico a la Dirección de Operaciones Financieras, el valor facturado por ventas

7.3 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial No: D140 Puerto Berrio

Se anexa listado "INVENTARIO FÍSICO DE noviembre de 2025" de existencias, generado el 19/11/2025 por el responsable del almacén a través del Sistema ERP SAP en el que aparece: Código del material, cantidades, grupo de artículos.

7.4 Inventario de mercancías

Una vez generado el Listado de Existencias de los inventarios del Almacén Comercial D140 Puerto Berrio, por la transacción MB52 del Sistema ERP SAP, se procedió a realizar verificación y conteo físico de la mercancía para la venta al 19 de noviembre de 2025.

Revisando selectiva la munición y los accesorios, observando la calidad de su estado, dejando evidencia de la revisión efectuada (Registro anexo: Verificación física y Estado de Mercancía), esta verificación se efectuó movilizand las mercancías.

7.4.1 Grupo permisos Porte y Tenencia

Permiso Porte (Cód. Material 5000407)

No.	135701	al No.	135800	Subtotal	100
No.	135625	al No.	135700	Subtotal	76
No.			65267	Subtotal	1
			60147	Subtotal	1
			TOTAL		178

No. Último permiso porte registrado: **P00135624** entregado el 18 de noviembre de 2025 Autorización SIAEM No. 20250951

No. Folio: 48 - 49

Según listado de Existencias valorizado a fecha de 19 de noviembre de 2025 178 Unds.

Conteo Físico: 177 Unidades

Diferencia: 1 Unidades. Se observa Oficio de solicitud de reposición de permiso No. 03.044.268 P0060147

Resultados: Todos los permisos de porte están con su respectivo bolsillo plástico, se encuentran 1 paquetes sellados y 1 permisos.

Permiso Tenencia (Cód. Material 5000408)

No.	27601	al No.	27800	Subtotal	200
No.	18701	al No.	18800	Subtotal	100
No.	4230073	al No.	4230100	Subtotal	28
			TOTAL		328

No. Último permiso tenencia registrado: **T4230072** entregado el 12 de septiembre de 2025, Autorización SIAEM No. 202508908

No. Folio: 14-15

Según listado de Existencias valorizado a fecha 19 de noviembre de 2025. 328 Unds.

Conteo Físico: 328 Unidades

Diferencia: 0 Unidades

Resultados: Todos los permisos de tenencia están con su respectivo bolsillo plástico, se encuentran 3 paquetes sellados y 28 sueltos.

7.4.2 Armas

De acuerdo a la verificación efectuada al producto terminado de Almacén Comercial D140 - Puerto Berrio, No se evidencian Armas de acuerdo al registro de inventarios. Predominan Municiones y explosivos.

7.4.3 Municiones

La verificación de las municiones se realizó al detalle en cajas destapadas y selectivo en cajas selladas, evidenciando conformidad con las existencias físicas generadas en sistema SAP con corte 19 de noviembre de 2025, así:

Grupo	Material	Cantidad	Unidad
10112	Munición Nacional	11.400	und
50000	Munición Importada	3.500	und
	Total	14.900	und

7.4.4 Grupo de Explosivos

De acuerdo a la verificación efectuada al producto terminado de Almacén Comercial D140 - Puerto Berrio, Se evidencian explosivos de acuerdo al registro de inventarios:

En el municipio de Segovia - Antioquia, se efectuó revisión al material explosivo registrado en inventario, observando:

1. Físicamente no se encuentra el total de material relacionado en inventario, teniendo en cuenta que no se ha efectuado la ruta de abastecimiento del 26 de noviembre de 2025 en la cual se entregará el explosivo restante. Sin embargo en el sistema ya se efectuó el movimiento de acuerdo a la remesa y Oficio No. 03.122.134 IM OC VCM GVE DPM Autorización Remesa Puerto Berrio. Es importante continuar alineando tiempos y movimientos garantizando que en el inventario no permanezca material que no se encuentra físicamente.

2. Del total de explosivos y accesorios registrados, se evidenció en los contenedores ubicados en segovia Antioquia:

MATERIAL	CANTIDAD	UNDS
Exeles varias referencias	19.600	und
Detonadores eléctricos	550	und
Mecha de seguridad	2.000	mts
Detonador común No. 8	75.600	unds

3. Se evidenció un deterioro físico en el ducto de ventilación de una de las unidades de almacenamiento. Esta condición, sumada a los factores climáticos de la zona, ha permitido la filtración de agua al interior del contenedor, impactando negativamente el empaque del producto terminado (detonadores eléctricos).

4. De acuerdo al material verificado se observa que de acuerdo a la necesidad del cliente se completa el pedido de Exel II Minidet 1.8 m 200 ms No. 8 con Exel II Minidet 1.8 m 150 ms No. 6 Cod. 1001536. Sin embargo, en los documentos soportes de la ruta de abastecimiento no se menciona este ajuste, se recomienda a la Dirección de Almacenes Comerciales Oficinas Centrales, generar el control necesario para que en los registros que se almacenan en la cuenta fiscal, se anexe oficio o correo con el cual se realiza este cambio, permitiendo generar mayor entendimiento y trazabilidad del material entregado.

Se evidencia libro de entrega de explosivos, así:

Libro de Entrega material - Puerto Boyacá

Último Folio Registrado: 30 - 32

Factura del 14 noviembre 2025

Cliente Prominerales SAS - CT900177931

Cantidad entregada

Código	Material	Cantidad	Unidad
1000001	Anfo fexar	6300	kgs
1000019	Emulind - E 38 mm x 250 mm	2000	kgs
1000432	Indugel plus AP 26 x 250 mm	100	kgs
1000024	Cordon detonante de 3 grs	9000	mts
5000318	Det perm eléc 4m 0ms nominal 1	200	unds
-	Exeles Varias referencis	9380	unds

Cliente SRSS & COAL TRADING HOLDINGS S.A.S - CT900177813

Cantidad entregada

Código	Material	Cantidad	unds
1000001	Anfo fexar	6300	kgs
1000432	Indugel plus AP 26 x 250 mm	100	kgs
1000024	Cordon detonante de 3 grs	9000	mts

El material se encuentra registrado en el libro, sin embargo no se observa la firma del cliente autorizado para recibir el material. Se recomienda documentar el personal autorizado para que los registros se encuentren alineados a las disposiciones que menciona Manual Dirección de Almacenes Comerciales.

Libro de Entrega material - Segovia

Último Folio Registrado: 65 - 66

Factura CT900178103 del 12 de noviembre de 2025

Cliente CLARA EUGENIA DEL SOCORRO

Cantidad entregada

Código	Material	Cantidad	Unidad
1000024	CORDÓN DETONANTE 3G/M	1.000	mts
1000432	INDUGEL PLUS AP 26 X 250 MM	1.200	kgs
1001544	EXEL II Minidet 1.8 m 500 ms No. 14	180	unds
5001148	EXEL II Minidet 1.8 M 75 MS No. 3	120	unds
5001149	EXEL II Minidet 1.8 M 100 MS No. 4	120	unds
5001150	EXEL II Minidet 1.8 M 125 MS No. 5	180	unds
5001151	EXEL II Minidet 1.8 M 150 MS No. 6	180	unds
5001152	EXEL II Minidet 1.8 M 175 MS No. 7	180	unds
5001153	EXEL II Minidet 1.8 M 200 MS No. 8	180	unds
5001154	EXEL II Minidet 1.8 M 250 MS No. 9	180	unds
5001155	EXEL II Minidet 1.8 M 300 MS No. 10	180	unds
5001156	EXEL II Minidet 1.8 M 350 MS No. 11	180	unds
5001157	EXEL II Minidet 1.8 M 400 MS No. 12	180	unds
5001158	EXEL II Minidet 1.8 M 450 MS No. 13	180	unds

7.4.5 Grupo de Productos Químicos

El almacén Puerto Berrio D140 no presenta inventario de Productos Químicos a 19 de noviembre de 2025

7.4.6 Grupo de Productos Militares

El almacén Puerto Berrio D140 no presenta inventario de Productos Militares a 19 de noviembre de 2025

7.4.7 Producto Metalmecánicos

El almacén Puerto Berrio D140 no presenta inventario de Productos Metalmecánicos a 19 de noviembre de 2025

7.5 Mercancía en Depósito

7.5.1 Mercancía Facturada pendiente por entregar

Se observo material almacenado facturado y pendiente de recoger por el cliente de acuerdo a facturas No:

CT 900178103 - CLIENTE: Clara Eugenia del Socorro Vallejo restrepo

5001150: Exel II Minidet 1.8 m 125 ms No. 5

5001157: Exel II Minidet 1.8 m 400 ms No. 12

7.5.2 Material fuera de inventario

No se evidenció material fuera de inventario, de acuerdo a la verificación física efectuada en el Almacén Comercial D140.

7.6 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el "informe activos fijos" (por centro de costo (173047)) generado por el sistema SAP a: 19 de noviembre de 2025

Clase	Nombre Activo Devolutivo	Valor	Unidades
1073	Muebles y Enseres	\$ 11.070.686	7
1079	Muebles y Enseres en Contr	\$ 482.827	11
1080	Equipos de Computo y Accesorios	\$ 4.089.995	2
1139	Equipo Maquinaria Comunicación, Radio, TV, Ctv	\$ 1.647.200	2
1170	Mejoras Propiedad Ajena	\$ 3.193.803	1
1180	Herramientas	\$ 285.584	1
1189	Herramientas en Control	\$ 156.716	10
1219	Bienes de Arte y Cultural en Control	\$ 62.997	2
	Totales	\$ 20.989.808,00	36

Los elementos se encuentran debidamente identificados. Sin embargo se dejan oportunidades de mejora para aplicar al Almacén comercial D140 Puerto Berrio,, teniendo en cuenta que:

-20 devolutivos no figuran en el reporte "LISTA ELEMENTOS DEVOLUTIVOS POR EMPLEADO" del 19/11/2025 y si están físicamente y en buen estado.

Clase activos fijos	Activo fijo	Denominación	Cant.	Valor adquis.acum.
1040	40000346	UNIDAD CONTROL DE 6 ZONAS CPN TECLADO DSC	1	580.402
1040	40000347	DETECTOR PASIVO DE MOVIMIENTO INFRARROJO DSC	1	78.621
1040	40000350	SENSOR MAGNETICO PARA PUERTA	1	14.295
1040	40000351	SENSOR MAGNETICO PARA PUERTA	1	14.295
1040	40000353	SIRENA DE 30 WATTS=DOS TONOS-REVERE	1	68.927
1040	40000355	BATERIA 7 AH 12 VOLTIOS	1	97.895
1079	980000166	PAPELERA MADERA ESCRITORIO	1	1.249
1079	980000169	PAPELERA MADERA ESCRITORIO	1	1.249
1079	980000172	PAPELERA MADERA ESCRITORIO	1	1.249
1079	980000175	PAPELERA MADERA ESCRITORIO	1	1.249
1079	980000202	SILLA PLASTICA	1	6.169
1130	120000211	TARJETA DE ALARMA TRANSMISION DE EVENTOS VIA IP	1	438.944
1130	120000214	LED DE DIAGNOSTICO PLUG PLAYTOPOLOGIA D/ESTRELLA	1	50.000
1180	190000795	JUEGO DE LIMAS DE JAYERIA CON MANGO DE PLASTICO DE	1	16.989
1180	190000807	PUNZON	1	24.422
1180	190000809	"DESTORNILLADOR DE PALA PEQUEÑO 4""	1	5.543
1180	190000813	MARTILLO PLASTICO DE BOLA 32MM	1	15.519
1180	190000815	"PINZA EN PINTA DE 6""	1	17.860
1180	190000817	"DESTORNILLADOR DE ESTRELLA 3 12""	1	5.912
1189	960001255	DESTORNILLADOR ATILA 12 PG DE PALA	1	1.404
	Totales		20	1.442.193

Incumpliendo lo establecido en:

Manual Dirección de Almacenes Comerciales, numerales 3.3.3 Reemplazos Definitivos, aparte No. 3., 8.3 Egreso de Bienes Devolutivos y 8.5 Responsabilidad.

Procedimiento Administrativo para el manejo de materiales y elementos devolutivos de la Industria Militar Cód.: IM FC DVA PR 001, Rev. 9. numeral 4.1. Condiciones Generales, literales: e) y f).

Sin embargo no se deja hallazgo teniendo en cuenta que la novedad ya fue reportada en los informes de auditoría ACTA 014 - Oficio No. 03.112.607 Almacén Socorro y ACTA 015 - Oficio No 03.112.640 - Almacén Comercial Pasto. Actualmente se encuentra en gestión el plan de mejoramiento por parte de la Dirección de Almacenes Comercial Oficinas Centrales.

Se observan dos (2) elementos devolutivos no ingresados a los elementos del Almacén D140: IMPRESORA RICOH IM 430 F NUEVA Cód. 80008155 y Detector Pasivo de movimiento Infrarrojo sin código, se recomienda generar las acciones necesarias para garantizar su posible ingreso y control correspondiente.

7.7 Autorizaciones de Venta

Se revisaron selectivamente las autorizaciones de venta del siguiente listado de "Facturas Electrónica de venta" expedidas en los mese de septiembre, octubre y noviembre:

Mes de septiembre					
Facturas No de	9000476050	a	90000482693	=	75
Mes de octubre					
Facturas No de	9000483137	a	9000487083	=	46
Mes de noviembre					
Facturas No de	9000487106	a	9000490819	=	33

La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas, debido a que el sistema ERP SAP asigna un consecutivo único a las facturas de venta de todo los almacenes a nivel nacional, la revisión se realizó de forma selectiva con base en listados de facturas de venta generados por el sistema ERP SAP del 01 septiembre de 2025 al 20 de noviembre de 2025 (154) facturas de venta revisadas, anexo a este informe.

Las "Facturas electrónica de venta" de explosivos revisadas, están con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

Autorización del cupo vigente por parte del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE).

Autorización de Venta de la autoridad competente de la jurisdicción Militar Seccional Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (SCCAE) a través del programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM).

Autorización de Venta del Jefe de Estado Mayor de la respectiva seccional a través de programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM).

Formato de vinculación y conocimiento de clientes con aprobación DCCAE, IM OC DAC FO 059.

Formato origen de fondos clientes. IM OC DAC FO 061. - Documentos Almacenados en forma digital permitiendo una buena practica en pro de la Política de Cero papel Implementado por a Industria Militar.

Formato "Registro único tributario"

Certificado Registro Mercantil.

Certificado de existencia y representación legal.

Copia del documento de identidad del cliente.

Copia de la consignación.

En observaciones se registra el nombre de la persona autorizada para retirar el material con el número de la cédula, número del recibo de caja del pago de la venta y el impuesto social y el número del oficio de autorización facturación.

Todas las factura electrónica de venta se elaboran sin borrones ni enmendaduras, se encuentran firmadas por el Responsable del almacén y por el cliente, se le coloca el sello "MERCANCÍA ENTREGADA".

7.7.1. Autorizaciones Venta de Explosivos y accesorios

Tomando como referencia la información del reporte del aplicativo, se genera el listado "Control verificación material explosivo y accesorios de iniciación facturado vs material autorizado"

7.8 Impuesto Social.

De acuerdo a verificación selectiva de las cuentas fiscales correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre de 2025. Se evidencia el cumplimiento en el recaudo del impuesto social, según lo establecido en el "Manual General de Almacenes Comerciales". Al cliente se le entrega original de la "Factura electrónico de venta" y el documento "Recaudo Impuesto Social" generados por el sistema SAP.

7.9 Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Jornadas Club Deportivo)

En presente almacén no se evidencian realización de eventos interinstitucionales y especiales.

7.10 Otros.

7.10.1 Seguridad del Almacén

•La seguridad física se presta por parte de la Decima cuarta Brigada. Los Sensores, domos, detectores, las llaves del almacén y bodega las maneja el Representante de ventas del Almacén Comercial.

•Los equipos de cómputo del almacén tienen los puertos de salida como CD y USB bloqueados, lo que no permite ingreso o salida de información por este medio electrónico.

•Control Manejo de llaves: Se observa diligenciamiento del formato Cód.: IM OC DAC FO 056 "INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS ALMACENES COMERCIALES" diligenciado para la vigencia 2025 firmado por el Jefe de Almacén Comercial y Jefe de Dirección de Almacenes Comerciales, en cumplimiento al Numeral 3.1.1. Manejo de las Llaves Almacenes Comerciales y de Depósito para Reemplazos del MANUAL DIRECCIÓN DE ALMACENES COMERCIALES

•La entrada y salida del personal al Almacén Comercial, Bodega de almacenamiento es controlada, por ser consideradas áreas restringidas, siempre buscando proteger los bienes de la Industria Militar, para esto se cumple con el diligenciamiento Formato control de ingreso a areas restringidas, en el cual se describe la fecha, nombres y apellidos, número de cédula, área a ingresar, motivo de ingreso y firma, la información está en orden cronológico.

•Durante el recorrido en la instalaciones a cargo del Almacén Comercial D140, se observó:

- Cuadro de compatibilidades.

- Información del sistema de identificación de riesgos NFPA

- Ruta de evacuación

- El almacenamiento de los materiales cumple con las disposiciones establecidas en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales, dejando un pasillo central y la distancia entre estibas por producto.

- Las estibas donde se almacenan los productos se encuentran separadas del muro.

7.10.2. Infraestructura

La Oficina del Almacén, Bodega están ubicados dentro de las instalaciones de la Decima Cuarta Brigada Blindada, Batallón de apoyo y servicios para el combate No. 14 "Cacique Pipaton".

La bodega del Almacén cuenta con puerta de ingreso metálica con chapas, sin ventanas.

El acceso al almacén es por la guardia de la Décima Cuarta Brigada, donde se registra todo visitante, no se permite ingreso de armamento, la puerta donde esta ubicada el Almacén se mantiene cerrada y el publico en general es atendido a traves de la ventanilla. La puerta del almacén y de la bodega permanecen cerradas permanentemente para evitar el acceso a personal no autorizado.

7.10.3 Archivo de gestión

El archivo de gestión, las carpetas se archivan mes por mes, están organizadas hasta el mes de octubre de 2025.

7.10.4 Sistemas de información y comunicación

El Jefe de Almacén Comercial cuenta con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el synergy, el correo electrónico, el sistema SAP y demás herramientas informáticas propias de la Industria Militar, todas las directrices emitidas por la Vicepresidencia Comercial llegan por escrito al Almacén Comercial Puerto Berrio D140. El horario de atención se rige a la jornada de trabajo de la brigada.

7.10.5 Administración del Riesgo

Con respecto a la gestión del riesgo, Se observó que el proceso de Gestión Comercial tiene cargado en Indudaruma en el tercer cuatrimestre de 2025, (5) Riesgos de proceso, (2) Riesgos de corrupción/soborno y (2) Riesgos en la cadena de suministro.

De acuerdo a la consulta realizada se evidencia que el proceso ha socializado los riesgos del proceso Gestión Comercial. Con la participación de los funcionarios del Proceso, incluyendo a los señores Jefes de Almacén, Representantes de Ventas y sus equipos, Boletín No. 20 Generado por el proceso.

7.10.6 Libros reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

Libro	Ultimo folio utilizado
Libro de Caja Menor	70 - 71
Libro Control y Entrega de Municiones	38 - 39
Libro Registro y control de entrega de Explosivos - Puerto Boyaca	30 - 32
Libro Registro y control de entrega de Explosivos - Segovia	65 - 66
Libro Control firmas autorizadas	90 - 93
Libro registros consecutivos Actas D140	17
Libro permisos de tenencia	14 - 15
Libro permisos de porte	48 - 49

Lo anterior de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA Y/O EVALUACIÓN

8.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.

1	El jefe del Almacén tiene conocimiento de las funciones asignadas de acuerdo a los procedimientos administrativos establecidos por el Manual Dirección de Almacenes Comerciales, lo que evidencia compromiso por parte de los funcionarios en las actividades diarias ejecutadas.
2	La información suministrada por los funcionarios ubicados en el Almacén Objeto de la evaluación, fue entregada de forma oportuna y ágil, permitiendo el normal desarrollo de la auditoría.
3	Se observan mejoras en la Gestión del Almacén Comercial D140 Puerto Berrio, esto debido a la organización y respuesta al cliente en sus requerimientos.
4	La comunicación que maneja el almacén Comercial D140 con la Decima cuarta Brigada en la cual se gestiona Producto terminado de la Industria Militar, garantiza la buena gestión y cumplimiento de los objetivos de la vicepresidencia comercial.

8.2 Oportunidades de mejora

Nº.	Descripción
1	De acuerdo a las facturas revisadas (ejemplo: CT900174282 y CT900174116) se observa que de acuerdo a la necesidad del cliente se completa el pedido de indulg 26x250mm con Emulind-E 26x250mm. Sin embargo, en los documento soportes, no se menciona este ajuste, se recomienda a la Dirección de Almacenes Comerciales Oficinas Centrales, generar el control necesario para que en los registros que se almacenan en la cuenta fiscal, se anexe oficio o correo con el cual se realiza este cambio, permitiendo generar mayor entendimiento y trazabilidad del material entregado.
2	Se observa que de acuerdo a la necesidad del cliente se completa el pedido de Exel II Minidet 1.8 m 200 ms No. 8 con Exel II Minidet 1.8 m 150 ms No. 6 Cod. 1001536, Sin embargo, en los documento soportes de la ruta de abastecimiento no se menciona este ajuste, se recomienda a la Dirección de Almacenes Comerciales Oficinas Centrales, generar el control necesario para que en los registros que se almacenan en la cuenta fiscal, se anexe oficio o correo con el cual se realiza este cambio, permitiendo generar mayor entendimiento y trazabilidad del material entregado.
3	Revisar y alinear las directrices respecto a los documentos soportes que se recepcionan para el descuento en munición teniendo en cuenta que en el Numeral 5,11 del manual DAC menciona "Copia del carnet de servicios médicos y copia del ultimo desprendible de pago, para el personal de soldados profesionales activos y retirados.". Sin embargo en el mismo numeral items más abajo indica "Personal Fuerzas Militares Servicio Activo y con Asignación Retiro CREMIL, Pensionados por el Ministerio de Defensa 5% - Copia Cédula Militar - Copia Cédula Militar Retiro y/o último desprendible CREMIL" y de acuerdo a facturas revisadas solo se observa el carnet de sanidad militar. Esto permitira tener estandarización y garantizará eliminar ambigüedades en los requisitos exigidos.
4	Como resultado de la verificación in situ realizada a los contenedores de la Industria Militar ubicados en el municipio de Segovia, Antioquia, específicamente en las instalaciones del Batallón de selva No. 55, se evidenció un deterioro físico en el ducto de ventilación por los factores climáticos de la zona durante los días de auditoria, ha permitido la filtración de agua al interior del contenedor, impactando negativamente el empaque del producto terminado (detonadores eléctricos). En consecuencia, se recomienda ejecutar las acciones correctivas de mantenimiento y reparación necesarias para restablecer el aislamiento del contenedor, con el fin de mitigar el riesgo de deterioro del material, preservar su integridad física y asegurar el cumplimiento de las condiciones de calidad requeridas.
5	Dirección de Almacenes Comerciales Oficinas Centrales, en coordinación con la Oficina de Tecnología realizar las gestiones necesarias para garantizar el óptimo funcionamiento de la impresora RICOH asignada al Almacén Comercial D140 - Puerto Berrio, toda vez que hace falta una configuración más al detalle para su correcto uso como copiadora y escaner. Así mismo, agilizar para la asignación de una UPS, permitiendo minimizar riesgos eléctricos.
6	Se recomendó reducir tiempo entre la remesa cargada al Almacén y la ruta de abastecimiento, teniendo en cuenta que en la remesa No. 03.122.134, se observó cargue de material que físicamente no están en el Almacén Comercial. Lo anterior generando diferencias que no corresponden a la realidad.

8.3 Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría

No.	Descripción
1	Se generó actualización del libro de control de entrega de explosivos, esto teniendo en cuenta la última ruta de abastecimiento del 14 de noviembre de 2025.

8.4 Limitantes

N.º.	Descripción
1	No se presentaron limitantes

8.5 Hallazgos.

Nº.	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	De acuerdo a la verificación efectuada a los elementos devolutivos de Almacén Comercial D140 - Puerto Berrio, se pudo observar que el elemento denominado "OBRA CIVIL REMODELACIÓN ALMACEN" identificado con código de activo No. 160000157 que corresponde a obras en las anteriores instalaciones del Almacén Comercial, a la fecha continúa vigente en los listados de elementos devolutivos sin que se haya surtido depuración. Actualmente ese elemento intangible no está bajo control del Almacenista, debido a que el Almacén Comercial se encuentra en unas nuevas instalaciones. Situación reportada en el Acta de auditoría No. 5 de la Oficina de Control Interno referente a la visita al Almacén Puerto Berrio vigencia 2024. Sin que a la fecha se haya solucionado. Lo anterior generando incumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", "... artículo 4 Elementos para el Sistema de Control interno. literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno". Manual Dirección de Almacenes Comerciales, numerales 3.3.3 Reemplazos Definitivos, aparte No. 3., 8.3 Egreso de Bienes Devolutivos y 8.5 Responsabilidad. Procedimiento Administrativo para el manejo de materiales y elementos devolutivos de la Industria Militar Cód.: IM FC DVA PR 001, Rev. 9, numeral 4.1. Condiciones Generales, literales: e) y f).	Dirección de Almacenes Comercial Oficinas Centrales gestionar el descargue de este elemento, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", "... artículo 4 Elementos para el Sistema de Control interno. literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno". y Manual Dirección de Almacenes Comerciales, numerales 3.3.3 Reemplazos Definitivos, aparte No. 3., 8.3 Egreso de Bienes Devolutivos y 8.5 Responsabilidad.

9. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

No:	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	No presenta planes de mejoramiento en ejecución	

10. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén Comercial D140 - Puerto Berrio cumple con los lineamientos vigentes emitidos para la adecuada administración y custodia de los recursos de la Industria Militar. Es importante que la Dirección de Almacenes Comerciales analice e interiorice los aspectos detallados en el informe, los cuales deben ser tratados con prontitud, fortaleciendo la gestión del almacén.

Auditado:

SP (R) AMERSON GOMEZ

TECNICO I-8

Almacén Comercial D140 Puerto Berrio

Auditor:

ADM. EMP. ALDAIR STEVEN MONTAÑA MORENO

Profesional Oficina de Control Interno

Prof. NN. II. Gina Fernanda Cepeda Rincon

Profesional Oficina de Control Interno

Anexos:

Inventario de Producto Terminado

Inventario de Elementos Devolutivos